

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **6376 Vertido de aguas residuales. Expediente SV-59/2009.**

##### **1. Anuncio:**

Por D. Juan Haro García, actuando en representación de la mercantil Urbanizadora Coto Riñales, S.L., ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la urbanización Coto Riñales, situada en el término municipal de Calasparra (Murcia).

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la urbanización, el tratamiento depurador descrito en la "Memoria Técnica del tratamiento depurador de la Urbanización Coto Riñales" realizada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco J. López Vera y visado por el correspondiente colegio profesional, en abril de 2009.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-59/2009.

##### **2. Domicilio del peticionario:**

Urbanizadora Coto Riñales, S.L.  
Calle Ordóñez, 9 30420 Calasparra (Murcia)  
CIF: B-30221220

##### **3. Domicilio del representante:**

D. Juan Haro García  
Calle Ordóñez, 9 30420 Calasparra (Murcia)

##### **4. Término municipal donde se ubica el vertido:** Calasparra (Murcia).

**5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.

Murcia, 22 de marzo de 2010.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldegue Sánchez.